



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

REF.: Creación Comité de Desarrollo Comunal
Inclusivo.

DECRETO N° 71

PUERTO WILLIAMS, 23 ENE. 2018

VISTOS:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- Las facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 776, de fecha 15/12/2017, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018;
- El Decreto Alcaldicio N°567, de fecha 07/12/2016, el cual nombra como alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;

CONSIDERANDO

- El Memorándum N°005 de fecha 03/01/2018, de encargada de Oficina de la Discapacidad Municipal, que informa acuerdos tomados en supervisión del servicio Nacional de la Discapacidad;
- Correo electrónico de Unidad de Desarrollo Local Inclusivo(Senadis), de fecha 03/01/2018, que informa primera aplicación del Índice Municipal en Discapacidad (IMDIS);
- El Memorándum N° 049 de fecha 18/01/2018 de Jefa Departamento Desarrollo Comunitario a Alcaldesa (s) solicitando decretar encargada de aplicación IMDIS y se nombre el "Comité de Desarrollo Comunal Inclusivo".

DECRETO:

1° APRUÉBASE, la constitución del "**Comité de Desarrollo Comunal Inclusivo**" de la **Comuna de Cabo de Hornos**, con el objetivo de desarrollar y hacer un plan de monitoreo e implementación técnico, administrativo y financiero de la EDLI, así, como también difundir la implementación del programa en la comunidad, proyectando el desarrollo de una política comunal inclusiva. El Comité de Desarrollo Comunal Inclusivo, estará compuesto por las siguientes personas:

Alcalde	: Don Patricio Fernández Alarcón
Jefa de Desarrollo Comunitario	: Doña Pamela Tapia Villarroel
Encargada de la Oficina Omil	: Doña Mirna Álvarez Bustamante
Director de Obras municipales	: Don Darío Soto Ulloa
Encargada de la Oficina de la Discapacidad:	Doña Angélica Filosa Uribe
Representante Senadis en Puerto Williams	: Don Felipe Barria Vergara

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / AFU / DSU / RV / afu

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Departamento Desarrollo Comunitario



Puerto Williams, 18 de enero de 2018

MEMORANDUM N° 66

**DE: ALCALDESA (S) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**A: DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Por medio del presente solicito a Ud., ordene al interior de su departamento, Decretar la designación como encargada de la aplicación IMDIS, a Doña CAMILA PATRICIA ROJAS PERAGALLO, Rut Nro. *ordinadora del programa EDL* Correo electrónico *edliimcabodehornos.cl*, como asimismo nombrar el "Comité de Desarrollo Comunal Inclusivo", el que deberá estar compuesto por Alcalde Patricio Fernandez Alarcón, Jefa de Desarrollo Comunitario Sra. Pamela Tapia Villarroel, encargada de la oficina OMIL Doña Mirna Alvarez Bustamante, Director de Obras Municipales Don Dario Soto Ulloa, Encargada de la Oficina de la Discapacidad Angelica Filosa Uribe, Representante Senadis en Puerto Williams Don Felipe Barria Vergara, lo anterior a lo expuesto de acuerdo a lo solicitado por los lineamientos del Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS.

Se adjunta Memorándum nro. 49 de la jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario Doña Pamela Tapia Villarroel, con los antecedentes que se adjuntan.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.





OK.
Memo a Secmun.

Puerto Williams, 18 de enero del 2017.

MEMORANDUM N° 049

A : ALCALDESA (S) COMUNA CABO DE HORNOS .
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS .

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL.

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir a quien corresponda para decretar lo siguiente:

1.- Designar como encargada de la aplicación IMDIS , a la Srta. Camila Patricia Rojas Peragallo , Coordinadora del Programa EDLI .
Correo electrónico : edli@imcabodehornos.cl

2.- Nombrar el "Comité de Desarrollo Comunal inclusivo" , que deberá estar compuesto por:

-Alcalde	: Patricio Fernández Alarcón
-Jefa de Desarrollo Comunitario	: Pamela Tapia Villarroel
-Encargada de la Oficina OMIL	: Mirna Álvarez Bustamante
-Director de Obras Municipal	: Darío Soto Ulloa
-Encargada de la Oficina de la Discapacidad	: Angelica Filosa Uribe
-Representante Senadis en Puerto Williams	: Felipe Barría Vergara

Lo anterior expuesto de acuerdo a lo solicitado por los lineamientos del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) .

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud .

Primera Aplicación IMDIS, Municipios EDLI 2017

EDLI Senadis <edli@senadis.cl>

mié 03/01/2018 11:55

Para: Camila Rojas <edli@imcabodehomos.cl>;

Cc: angelica.filosa@gmail.com <angelica.filosa@gmail.com>; valentina vásquez <vale.ts.social@gmail.com>;

4 archivos adjuntos (5 MB)

DETALLE INDICADORES IMDIS_EDLI2017.pdf; IMDIS_PPT.ppt; Manual Aplicación IMDIS_2017.pdf; Manual Plataforma Usuario Municipal.pdf;

Estimado Equipo Municipal

Junto con saludar, nos contactamos con ustedes en el marco de la primera aplicación del Índice Municipal en Discapacidad (IMDIS) para informales sobre el proceso de aplicación y la metodología utilizada, la cual se explicita en los documentos adjuntos.

También adjuntamos el detalle de los indicadores que están contenidos en la plataforma IMDIS, para que desde ya puedan recabar la información al respecto, como también los medios de verificación correspondientes a cada pregunta.

Por otra parte quisiéramos comentarles que para la aplicación de este instrumento, se les creará una cuenta de acceso a la plataforma, para lo cual necesitamos que definan un encargado para este fin y nos hagan llegar a esta dirección de correo electrónico los siguientes datos antes del 12 de enero de 2018:

Municipio:

Nombre encargado de aplicación IMDIS:

Correo electrónico del encargado:

Por último, adjuntamos el Manual de Usuario, el que les permitirá familiarizarse con la utilización de la plataforma web IMDIS.

Sin otro particular se despide atentamente

Unidad de Desarrollo Local Inclusivo
Departamento de Políticas y Coordinación Intersectorial
Servicio Nacional de la Discapacidad | Gobierno de Chile



03 de Enero 2018

MEMORANDUM N° 005

**A: ALCALDE
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON**

**DE: ENCARGADA DE OFICINA DE LA DISCAPACIDAD MUNICIPAL
DOÑA ANGELICA FILOSA U.**

Junto con saludar a Ud., por medio del presente, informo que el día 28 de Diciembre del año 2017, realizó una reunión de supervisión Srta. Vanessa Mansilla del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), donde se acordó las siguientes actividades:

- Se realizará una supervisión Bimensual por parte de SENADIS
- Entregar Informe Inicial Plan de Trabajo con fecha de entrega el 31 de Enero de 2018. **El que se encuentra en desarrollo.**
- Próxima supervisión 29 de Enero de 2018
- Crear Comité de Desarrollo Comunal Inclusivo, que debe estar compuesto por: Alcalde, Director(a) de SENADIS, OMIL, DDECO, Departamento de Discapacidad. **Es de carácter obligatorio, y debe estar definido antes del 29 de Enero.**
- Para el día 29 de Enero de 2018 a las 15:00, presentación del Comité de Desarrollo Comunal Inclusivo.
- El día 30 de Enero de 2018 a las 10:00, realizar retroalimentación de lo que fue el Diagnóstico Participativo. **Abierto a la Comunidad. Se realizara las invitaciones, se contempla Coffee.**
- El día 30 de Enero de 2018 a las 15:00, se debe proponer una actividad abierta a la comunidad. **Ejemplo; lanzamiento de Taller de**



- Realizar propuesta de Taller de Autocuidado. Centrado en los funcionarios públicos. **Se desarrolla propuesta.**
- Realizar Proyecto Adaptación de Vivienda para personas en situación de discapacidad. **Se solicitó información a SERVIU y además se realizara un diagnóstico en terreno, por parte de funcionarios/as municipales.**
- Se pretende realizar contratación de Arquitecto, para que desarrolle el diagnóstico de acceso universal. Edificios Municipales (5).
- Realizar propuesta para Curso en Lengua de señas;
 - 1° dirigido a los Beneficiarios
 - 2° Empleados públicos
 - 3° Comunitario

Solicitamos tenga la gentileza de hacernos llegar su opinión y la disponibilidad de una reunión, una vez que designe a los integrantes del Comité de Desarrollo Comunal Inclusivo.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Usted;



Angelica Filosa Uribe
ANGÉLICA FILOSA URIBE
ASISTENTE SOCIAL

AFLU/afu
Distribución:
1.- Alcaldía
2.- Dideco
3.- Omil
4.- Archivo EDLI
5.- Archivo Oficina de la Discapacidad